



MINTRANSPORTE



NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20163050012541



06-07-2016

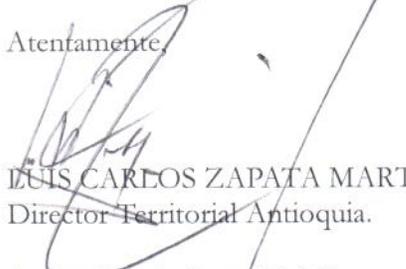
Medellín, Julio 06 de 2016

Señor  
VÍCTOR CENON ARBOLEDA CASTRLLÓN  
Propietario Placa OMG 676  
Girardota - Antioquia

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas OMG 676  
Radicado: N°- 2016305005800-2 de 10/06/2016

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por el señor HERNÁN JARAMILLO MEJÍA, Gerente "INGETRANS S.A.", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,

  
LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Territorial Antioquia.

Anexo. Lo citado en 38 folios

Proyectó: MERA  
Elaboró: MERA  
Revisó: L.C.Z.M.  
Fecha de elaboración: 06/07/2016  
Número de radicado que responde: 20163050058002  
Tipo de respuesta  Total  Parcial